ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS
PERIODO 2017 – 2021

En Padre Las Casas, a veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:36 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CCOSOC) de Padre Las Casas, en el Centro Mapuche Remolino, ubicado en Km. 8 Camino Padre Las Casas – Molco Cautín, Sector Remolino; presidida por la Vicepresidenta Consejera Sra. Susana Palma Parra, Representante de la Comunidad Indígena Pedro Parra. Con la asistencia de los (as) siguientes Consejeros (as):

1. Marlene Manqueo Paillamán	*Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo.*
2. Daniel Córdova Quidel	*Comité de Pequeños Agricultores Huañuilen.*
3. Elisabeth Saavedra Fuentes	*Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas.*
4. Hilda Salazar Fuentealba	*Grupo de Discapacitados Manos Unidas.*
5. Camilo González Gómez	*Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur.*
6. Marcela Esparza Saavedra	*Unión Comunal de Juntas de Vecinos.*
7. Eliana Riquelme Saldía	*Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur.*
8. Luís San Martín Villagra	*Asociación de Cosoc de la Araucanía.*
9. María Soledad Ortega Soto	*Cooperativa Apícola Padre Las Casas.*

Informaron su inasistencia telefónicamente, las Consejeras Sra. Mirna Chávez Durán (Sindicato Interempresa Unión Manipuladoras Araucanía Sur EMASUR), Sra. Laura Marín Pilquimán (Comunidad Indígena Juan Calvuleo), Sra. Lucía Curihuinca Ancañir (Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao) y Sra. Rosa Becerra Rojas (Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas).

La inasistencia del señor Alcalde a la sesión, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°02583, de fecha 22.09.17. En su representación participa el Sr. Oscar Gutiérrez, en calidad de Alcalde Subrogante.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:
1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. EXPOSICIÓN PROGRAMA CAMINOS.
4. EXPOSICIÓN GUÍA DE BENEFICIOS SOCIALES 2017.
5. VARIOS O INCIDENTES.

DESARROLLO:
1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°02, de fecha 29 de agosto del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a correspondencia despachada:

- *Memorándum N°20 del 22.09.17, solicita factibilidad de retirar basural ubicado al final de Av. Los Araucanos.*
- *Memorándum N°021 del 22.09.17, remite documento enviado al Director Regional de Vialidad y respuesta a solicitud de ingreso a base de datos para caminos en comunidades indígenas.*

3. EXPOSICIÓN PROGRAMA CAMINOS.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, proporciona información respecto del Programa y realiza presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los (as) señores (as) Consejeros (as) realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Caminos.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), se refiere a la gestión realizada por el Programa Caminos a cargo de la Sra. Patricia Neira. Indica que el equipo de trabajo que tiene el programa desarrolla una labor muy loable y está muy comprometido con la gestión. Felicita a la Funcionaria y equipo de trabajo por la exposición. Agrega que es muy importante el trabajo que se desarrolla en esa área, puesto que considera que el progreso productivo, educación (Escuelas), acceso a la salud (Postas) y humano de la comuna, depende mucho del desarrollo del programa en exposición.

El Consejero Sr. Daniel Córdova, indica que le gusta trabajar por el bien de la comuna, menciona que en el Sector Niágara hay muchos caminos en mal estado, informando que a la entrada de su comunidad se inunda, puesto que se desborda el canal de regadío que hay en el sector y por lo cual ha solicitado la solución a esa situación. También menciona que Vialidad agregó a un proyecto que venía hace cuatro años, su requerimiento para el Camino Lleupeco – Itinento, dándole la prioridad a través de la ejecución de un PDI. Al respecto, menciona que ya se hicieron las mediciones correspondientes y a través de una Consultora se hará el seguimiento para velar que el trabajo se concrete, pero la reparación de los caminos vecinales le corresponde al Municipio.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Caminos, en relación al tipo de caminos que menciona el Consejero, menciona que se analizará factibilidad de postular su reparación a través de Proyectos C.C.I. (Caminos de Comunidades Indígenas).

El Consejero Sr. Daniel Córdova, indica que Vialidad también atendió el requerimiento para la Comunidad Pedro Carril y Viuda de Panguinao. Agrega que su interés es que la reparación de los caminos requeridos se concrete antes que finalice el actual periodo de Gobierno.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, señala que efectivamente tiene entendido que los caminos de la Comunidad Pedro Carril iban a ser reparados. Respecto de la Comunidad Viuda de Panguinao, menciona que estaba para C.C.I y lo que el Municipio realizará será un par de "bacheos" mientras se concrete la ejecución.

También el Consejero Sr. Daniel Córdova, se refiere a nómina en donde están reflejados más requerimientos de reparación de camino y que todavía no cuenta con presupuesto para su ejecución este año, pero no está incluido la reparación de camino de la Comunidad Chicahual Córdova.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, señala que el listado que tiene el Consejero Sr. Daniel Córdova, corresponde a la nómina de 49,4 Km. que Vialidad ejecutará el próximo año, puesto que ya están diseñados. Respecto del Camino de la Comunidad Chicahual Córdova, indica que lo postulará como Proyecto C.C.I., independiente que el Consejero lo postule por otra vía.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Consejera Sra. Susana Palma, solicita que a futuro cuando se realicen exposiciones en el CCOSOC, se entregue una copia a los Consejeros (as) en sesión.

El señor Secretario Municipal (s), señala que la presentación realizada por la Encargada del Programa Caminos, será anexada al Acta de esta Sesión Ordinaria.

La Consejera Sra. Marcela Esparza, felicita al Alcalde (s) su intervención y reconocer cuando un funcionario desarrolla bien su labor, gesto que lo incentiva a seguir haciéndolo. Le queda claro que la Sra. Patricia Neira está comprometida con su trabajo, al igual que su equipo que es muy pequeño, considerando que abarca la extensa zona rural de la comuna. Felicita a la funcionaria, considera que hay que destacar los buenos elementos, personas comprometidas con el servicio día a día, porque eso es lo que se necesita para hacer crecer la comuna.

También la Consejera Sra. Marcela Esparza, indica que los caminos que han sido intervenidos de forma reiterada por el Municipio, invirtiendo muchos recursos y no se ha logrado una solución permanente, deben ser incluidos dentro de la nómina de proyectos a ejecutar por Vialidad. Igualmente solicita solucionar de manera urgente los eventos ubicados en la Calle Huichahue, a la altura de los semáforos, porque tiene entendido que había un

compromiso con el Alcalde de Temuco para proporcionar maquinaria y el Municipio de Padre Las Casas material, lo que hasta el momento no se ha concretado.

El señor Secretario Municipal (s), señala que el compromiso ya está firmado por ambos municipios y se está a la espera de que el tiempo mejore, porque no se puede colocar asfalto con lluvia.

La Consejera Sra. Marcela Esparza, sugiere para tranquilidad de los vecinos, comunicar estado actual de la solicitud, de manera que se enteren que se ha hecho gestiones al respecto y se está a la espera del tiempo adecuado para concretar la reparación de la Calle Huichahue.

La Consejera Sra. Eliana Riquelme, igualmente felicita a la Sra. Patricia Neira por el trabajo que realiza.

El Consejero Sr. Luís San Martín, también se refiere a la problemática de los caminos rurales e indica que el CCOSOC anterior también realizó gestiones al respecto. Agrega que a través del CCOSOC los Consejeros se han interiorizado de diversas materias, tanto del ámbito urbano como rural.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Consejera Sra. Susana Palma, felicita a la Encargada del Programa Caminos, puesto que ha visto en terreno el trabajo que realiza. Igualmente indica que muchas veces hay compromisos que se retrasan producto de que aparecen a último minuto solicitudes urgentes, las cuales deben ser cubiertas de manera prioritaria, como por ejemplo si obstaculiza el acceso de ambulancias.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, recuerda que cuando ocurrieron inundaciones en el área urbana, tuvo que atenderlas con su equipo de trabajo, puesto que la necesidad de esos hogares, para solucionar el problema era imperiosa.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Sra. Susana Palma, sugiere presentar al Alcalde la necesidad de aumentar el personal en el Programa Caminos, puesto que el equipo de trabajo es muy pequeño. Lo mismo para el programa que aborda esta materia en el área urbana. Asimismo requiere analizar de qué forma los recursos que destina el MOP para arreglo de caminos sean entregados al Municipio, de manera que se logre un mejor rendimiento de esos recursos. También insta a los dirigentes ser insistentes en sus requerimientos, porque es la única forma que se pueda concretar las solicitudes.

La Consejera Sra. Marcela Esparza, también consulta respecto del material que se utiliza para la reparación de los caminos (áridos), a lo que la Encargada de Caminos responde que no es fácil aprovisionarse de material, que una Comunidad Indígena dé la autorización, porque considera que daña la ribera del río o se pretende recibir una retribución económica. Aclara que para este fin nadie ve un peso por ningún lado, porque lo

único que se ve es el trabajo, la producción y la entrega del material, invirtiéndose en las mismas reparaciones, pero es difícil que se entienda que ello es para beneficio de toda la comuna.

El Consejero Sr. Camino González, indica que es importante que los caminos rurales en mal estado sean reparados, porque de esa forma son más expeditos para los servicios de urgencia, y también las ambulancias que acuden al sector rural no se deterioran tanto, porque muchas veces se ven ambulancias estacionadas que tienen problemas de funcionamiento y los vecinos comienzan a reclamar, porque desconocen esa situación.

La Consejera Sra. Marlene Manqueo, agradece el servicio que se ha prestado a su comunidad en esta materia, aunque hubo demora en concretar la solicitud, pero finalmente ésta se concretó. También solicita mayor supervisión al personal que trabaja en esta área, puesto que ha tenido varios conflictos, pero agradece la disposición y compromiso que ha tenido la Sra. Patricia Neira con su comunidad. También informa que ha gestionado un proyecto a través del Gobierno Regional, el cual ha beneficiado el asfalto de 9 km. de caminos de cuatro sectores: Roble Huacho, Pichiquepe, Cunco Chico y Pelehue.

La Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, señala que hay muchas cosas que se pueden trabajar en conjunto y lograr el objetivo.

La Consejera Sra. Elisabeth Saavedra, agradece la exposición, de la cual ha aprendido mucho, especialmente respecto de la tuición de los caminos, puesto que hay vías que les corresponde a Vialidad y otras al Municipio.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Sra. Susana Palma, agradece la exposición y saluda en nombre de los asistentes, al Consejero Sr. Camilo González, quien cumplirá años el día de mañana.

El Consejero Sr. Camilo González, agradece el gesto y muestras de cariño.

4. EXPOSICIÓN GUÍA DE BENEFICIOS SOCIALES 2017.

El Sr. Joel Coliñir y Pilar Rehbein, Profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, proporcionan información y realiza exposición en power point, respecto de la Guía de Beneficios Sociales 2017, la cual se adjunta a la presente acta.

Se entrega a los (as) señores (as) Consejeros (as) Guía de Beneficios Sociales 2017 y Folleto Registro Social de Hogares.

Los (as) señores (as) Consejeros (as) realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por los profesionales Joel Coliñir y Pilar Rehbein de la Director de Desarrollo Comunitario.

Los (as) señores (as) Consejeros (as) presentan problemáticas ocasionadas por el Registro Social de Hogares al momento de acceder a algún beneficio, puesto que las encuestas arrojan porcentajes muy altos, los cuales perjudica a la población de Adultos Mayores, discapacitados y clase media.

La Consejera Sra. Marcela Esparza, indica que muchas personas entregan datos erróneos para lograr un puntaje bajo en el Registro Social de Hogares y de esa forma lograr obtener los beneficios que entrega el Estado, perjudicando enormemente la población que realmente lo necesita y para los cuales fueron creadas estas ayudas o subsidios, como son: Adultos Mayores, Discapacitados o personas realmente vulnerables. Considera muy injusto lo que está ocurriendo en relación a esta materia y cree que hay que alzar la voz y reclamar. También consulta qué pasa con los funcionarios públicos que cobran subsidios por el Municipio, puesto que estos subsidios son para personas indigentes, pregunta quién supervisa esas situaciones.

La Srta. Pilar Rehbein, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que los datos son entrelazados con el Registro Civil e Impuestos Internos, pero ese tipo de situaciones se escapa de las manos, pero si se descubre una situación así, debe devolver los recursos percibidos de forma retroactiva, además de pagar multas.

La Consejera Sra. Marcela Esparza, indica que cuando vecinos postular a algún subsidio en otras instituciones públicas, éstas manifiestan que el error de tener puntajes tan altos en el sistema es responsabilidad del Municipio, porque no rectifican las encuestas.

La Srta. Pilar Rehbein, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que el Municipio sólo es el canal para realizar el proceso de los beneficios expuestos, no es responsable de dar o quitar alguno. Agrega que hay sistemas para los beneficios y el Municipio es el encargado de ingresar la información y el sistema es el que arroja el puntaje y si la persona es beneficiaria o no.

El Sr. Joel Coliñir, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que el Registro Social de Hogares es un convenio que el Municipio suscribe con el Ministerio de Desarrollo Social y los funcionarios municipales a cargo de esta materia son los que aplican ese instrumento, el cual se digitaliza y se sube a una plataforma, el cual es revisado por el Ministerio, el cual asigna el tramo a nivel nacional. Agrega que asistió a una capacitación, en la cual le informaron que el Ministerio estaba en conocimiento de que un porcentaje de la población equivalente al 10% ha omitido o altera información en el Registro Social de Hogares, pero al ser este porcentaje marginal no podían perjudicar al resto y sacar este instrumento del sistema y los funcionarios considerando la información entrelazada, deben aplicar la encuesta de acuerdo a la información que entrega cada adulto, lo demás no se puede cuestionar.

La Consejera Sra. Hilda Salazar, respecto de la Pensión Básica Solidaria y derecho a la Cuota Mortuoria, indica que tiene entendido que las personas que tienen derecho a la PBS no tienen derecho a la Cuota Mortuoria.

La Srta. Pilar Rehbein, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que sí tienen derecho.

La Consejera Sra. Hilda Salazar, solicita aclarar esa situación, porque hace poco tuvo una reunión con el Director de IPS, el que indicó que las personas que tienen la PBS no tienen derecho a la Cuota Mortuoria, porque la pensión es un subsidio que entrega el Estado, el cual es un aporte para vivir, por lo cual no existe cuota mortuoria, solamente tienen derecho a ese beneficio las pensiones por AFP o Vejez.

El Sr. Joel Coliñir, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que en la Guía de Beneficios Sociales entregada, en la Página 25, indica que las personas que dan derecho a cobrar el beneficio de asignación por muerte, deben cumplir con el requisito de haber sido beneficiario de Pensión Básica Solidaria (PBS) o Aporte Previsional Solidario (APS) y no haber sido causante de asignación por muerte o cuota mortuoria en algún régimen de seguridad social.

La Consejera Sra. Hilda Salazar, realiza consultas respecto del subsidio de agua rural, las cuales son atendidas por la Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Pilar Rehbein.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Consejera Sra. Susana Parra, agradece a los profesionales por la información entregada y en atención a la problemática expuesta, en relación al Registro Social de Hogares (RSH), consulta qué se puede hacer para cambiar la forma de aplicar este instrumento.

El Sr. Joel Coliñir, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que cualquier consulta que ellos tienen respecto del RSH lo realizan a través de la Intendencia, porque ahí está el centro de operaciones a nivel regional. Pero la consulta realizada cree que se debe hacer directamente en la plataforma web, puesto que este sitio existen canales para realizar consultas ciudadanas. También añade que el sistema es mejorable, porque ellos como parte de ese sistema pueden responder a la gente por qué los tramos están tan elevados, pero no tienen posibilidad de mejorarlos.

El Consejero Sr. Luís San Martín, indica que en el Registro Social de Hogares no están incorporados los gastos de las personas, considerando sólo los ingresos, lo que a su parecer no debe ser así, puesto que en un hogar hay más gastos que ingresos.

El Sr. Joel Coliñir, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que en la Ficha Social anterior se consideraban los gastos, pero casi ninguna cuadraba porque el sueldo debe dar en positivo, aunque sea $1, pero cuando se aplicó

el instrumento el sueldo era bajísimo y los gastos muchos, y el sistema no podía encasillar a una persona con un saldo en contra, porque debía tener un saldo a favor para poder realizar la medición de vulnerabilidad.

El Consejero Sr. Luís San Martín, señala que la idea de manifestar y presentar las problemáticas que emanan del Registro Social de Hogares, es que se vea la forma de mejorar este instrumento, de manera que los beneficios puedan llegar a las personas que realmente lo necesitan.

La Vicepresidenta del CCOSOC, Consejera Sra. Susana Palma, agradece la presentación.

5. VARIOS O INCIDENTES.

El Sr. Gabriel Mercado, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, hace entrega de un presente (plantines tomates cherry) a los (as) señores (as) Consejeros (as). Posteriormente, los guiará para visitar los invernaderos del Centro Mapuche Remolino.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.
RPR/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 03 (septiembre 26 de 2017)

No se tomaron acuerdos